



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 09 de enero del 2026.



COMISIÓN PERMANENTE DE  
**EDUCACIÓN, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

OF. NÚM.LXVI/CPECTI/001/2026

ASUNTO: Inscripción de Punto de Acuerdo.

09 ENE 2026  
Dra. María Francisca Antonio Santiago  
Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

**LIC. FERNANDO JARA SOTO**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**P R E S E N T E.**

Quien suscribe, **María Francisca Antonio Santiago**; en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XXXVI, y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 42 fracción XIII inciso e), artículo 60 fracción II, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presento la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EMITE LA CONVOCATORIA DEL XXIV CERTAMEN ESTATAL Y NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA, 2026"**; solicitando por este conducto su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria, como asunto de **urgente y obvia resolución**.

Sin más por el momento, aprovecho el espacio para enviarle un cordial saludo.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA "EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

RE DÓ  
09 ENE 2026 14:16hs

Secretaría de Servicios Parlamentarios

ATENTAMENTE

DIFUSIÓN CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

DIPUTADA MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

MFAS/KMD/\*rscht  
C.c.p. Archivo



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 09 de enero del 2026.

**HONORABLE LXVI LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE OAXACA:**

Quienes suscribimos, Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; con fundamento en lo establecido por los artículos 3 fracción XXXVI, y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 3 fracción XXXVII, 42 fracción XXX inciso d), artículo 60 fracción II, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, presentamos la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EMITE LA CONVOCATORIA DEL XXIV CERTAMEN ESTATAL Y NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA, 2026"; como asunto de urgente y obvia resolución**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La oratoria, entendida como el arte de hablar con claridad, convicción y propósito ante un auditorio, ha sido desde tiempos antiguos uno de los pilares fundamentales de la vida pública, política y social. La palabra hablada no es únicamente un medio de comunicación; es una herramienta de construcción colectiva, de transmisión de valores, de formación de conciencia y de ejercicio pleno de la democracia. A través de la palabra se deliberan ideas, se expresan demandas, se defienden derechos y se construyen acuerdos que dan rumbo a la sociedad.



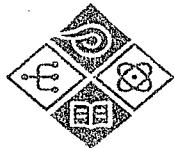
"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

En el ámbito de las instituciones públicas y, particularmente, en los espacios de representación popular, la oratoria adquiere una relevancia especial. Es mediante el uso responsable y ético de la palabra como se logra dar voz a quienes representamos, visibilizar problemáticas sociales y plantear soluciones con sentido humano y compromiso social. Una oratoria sólida contribuye a fortalecer el debate parlamentario, a elevar la calidad de las deliberaciones y a fomentar una cultura política basada en el respeto, la argumentación y la razón, por encima de la descalificación o el discurso vacío.

La palabra hablada también cumple una función pedagógica y formativa. A través de ella se preserva la memoria histórica, se transmiten saberes, se fortalecen las identidades culturales y se promueve el pensamiento crítico. En sociedades con una rica tradición oral, como la nuestra, la palabra es además un vehículo de identidad, resistencia y cohesión comunitaria. Reconocer su valor implica también reconocer la diversidad de voces que conforman el tejido social y garantizar que todas tengan un espacio digno para expresarse.

En un contexto contemporáneo marcado por la inmediatez, la desinformación y el predominio de mensajes breves y superficiales, resulta indispensable reivindicar la importancia de la oratoria como una práctica reflexiva, responsable y comprometida con la verdad. La palabra hablada, cuando se ejerce con honestidad y preparación, tiene la capacidad de persuadir sin manipular, de emocionar sin engañar y de convocar a la acción colectiva sin recurrir al odio o la polarización.

Por ello, resulta pertinente impulsar acciones que reconozcan, promuevan y fortalezcan la oratoria como una herramienta esencial para la vida democrática, la formación cívica y el desarrollo integral de la sociedad. Fomentar el valor de la palabra hablada es apostar por una ciudadanía más informada, participativa y consciente de su



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación" papel en la construcción del bien común. En razón de lo anterior, se considera necesario emitir el presente punto de acuerdo, como una manifestación del compromiso institucional con la palabra, el diálogo y la democracia.

En ese contexto, el 19 de marzo del 2001 la LVII Legislatura estableció mediante Decreto número 296, la instauración del Certamen Nacional de Oratoria Licenciado Benito Juárez García; debiendo celebrarse a través de la Comisión Permanente de Educación Pública en el mes de marzo de cada año, para enaltecer la memoria del Benemérito de las Américas; mismo que fue publicado en fecha 05 de mayo del 2001, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

En consecuencia, a efecto de dar cumplimiento al citado Decreto número 296 aprobado por la Quincuagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; resulta necesario para esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, llevar a cabo el XXIV Certamen Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García"; por lo que en términos de lo dispuesto en los artículos 56 y 61, fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EMITE LA CONVOCATORIA DEL XXIV CERTAMEN ESTATAL Y NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA, 2026"**; en los siguientes términos:

**ÚNICO.** El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Comisión Permanente de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXVI Legislatura



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

**CONVOCA:**

A las mexicanas y los mexicanos interesados en participar en el XXIV Certamen Estatal y Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García, 2026".

**CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:**

**PRIMERA. DEL CERTAMEN:** Se desarrollará en dos etapas:

- a. Estatal. El día 26 de marzo de 2026 a partir de las 09:00 horas.
- b. Nacional. El día 27 de marzo de 2026 a partir de las 09:00 horas.

Ambas se llevarán a cabo en las instalaciones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; ubicado en Calle 14 Oriente #1, San Raymundo Jalpan, Oaxaca.

**SEGUNDA. DE LOS PARTICIPANTES:**

**A). Estatal.** Podrán participar todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes oaxaqueños que al momento de celebrarse la etapa tengan cumplidos:

CATEGORÍA A: 8 a 11 años.

CATEGORÍA B: 12 a 15 años.

CATEGORÍA C: 16 a 18 años.

CATEGORÍA D: 19 a 29 años. (Nota: Los 3 primeros lugares de la categoría D representarán a Oaxaca en la Etapa Nacional)

**B). Nacional.** Podrán participar las y los jóvenes mexicanos que al momento de celebrarse el certamen tengan entre 19 y 29 años de edad.



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

**TERCERA. DE LA FECHA Y LUGAR DEL REGISTRO:**

- I. Quedan abiertas a partir del día 14 de enero de 2026, cerrándose este periodo de inscripción el 10 de marzo de 2026.
- II. Las y los interesados deberán realizar su registro de manera virtual, para lo cual deberán requisitar el formulario de registro disponible en la página electrónica: <https://www.congresooaxaca.gob.mx/eventos.html>
- III. Al formato de inscripción se deberá anexar:
  - a. Participante de la etapa Estatal.
    - Acta de Nacimiento.
    - Categorías A, B y C; Acreditación y/o credencial de alguna Institución educativa que lo acredite como estudiante.
    - Categoría D; Identificación oficial.
  - b. Participante de la etapa Nacional
    - Acta de Nacimiento.
    - Identificación oficial.

**CUARTA. DE LA MECÁNICA DEL CERTAMEN:** El desarrollo del concurso en ambas etapas se hará conforme a las siguientes disposiciones:

- I. Cada etapa contará a su vez con eliminatoria y final.
- II. Los tiempos para el desarrollo de los discursos de cada participante serán:
  - Eliminatoria: discurso preparado: mínimo 6 min. y máximo 7 min.
  - Final: discurso improvisado: 8 min.

**NOTA:** Para la categoría "A" los discursos serán máximo de 5 minutos en ambas fases.



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

III. En la fase Final (discurso improvisado) de la etapa Nacional, los temas a sortear serán determinados por el Jurado Calificador al momento de conocer a los finalistas. En la etapa Estatal, los temas a sortear serán los publicados en la Convocatoria.

IV. Previo a la celebración del concurso, la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación designará un Jurado Calificador, el cual se integrará por profesionales de amplia y reconocida trayectoria en la materia.

V. La decisión del Jurado Calificador en cada una de las etapas será inapelable.

VI. Quienes hayan obtenido el primer lugar en anteriores Certámenes de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García" de la Entidad; podrán concursar de nueva cuenta en una categoría diferente.

#### **QUINTA. DE LOS CRITERIOS A CALIFICAR:**

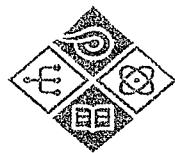
I. Del orador:

a. Manejo del discurso: elocuencia, ritmo, expresión corporal, impacto en el auditorio y tiempo.

b. Voz: matización, claridad, timbre, dicción y énfasis.

c. Cualidades técnicas: objetividad, agilidad de expresión, uso de pausas, capacidad de improvisación.

d. Presentación. **SOLAMENTE EN LA ETAPA ESTATAL:** Las y los concursantes de las categorías A, B y C deberán presentarse con el uniforme de la institución donde estén cursando sus estudios. En caso de que la institución no exija uniforme se presentarán con vestimenta formal.



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"  
II. Del discurso:

- a. Contenido: análisis del tema, propuesta, uso apropiado del lenguaje, mensaje, originalidad e innovación.
- b. Estructura: apertura, ejemplos, dominio, apego al tema y conclusiones.
- c. Cualidades éticas y técnicas: gramática, selección de términos y/o palabras, defensa ideológica y recursos oratorios.

**SEXTA. DE LOS TEMAS DEL CERTAMEN:** Etapa Estatal: Los temas serán:

**CATEGORÍA A:**

- La familia y la escuela en la época actual.
- El fomento de los valores morales en la escuela y la familia.
- Higiene, orden y disciplina en el aula y el hogar.
- La práctica de la lectura de libros físicos en la escuela y el hogar.
- La sociedad como motor de paz en el ambiente escolar.
- El cuidado del medio ambiente para un futuro sostenible.
- Niñas libres, mujeres fuertes: romper los ciclos de violencia desde la infancia.
- Crecer con dignidad: el derecho de las niñas y los niños a una vida libre de violencia.
- Infancias indígenas: entre la tradición y el acceso a la educación.
- Lenguas originarias: voces vivas que sostienen nuestra identidad.
- La importancia de los conocimientos y saberes comunitarios en la construcción de la identidad.

**CATEGORÍA B:**

- Justicia social en los pueblos de Oaxaca.
- La alimentación saludable desde el contexto comunitario.



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

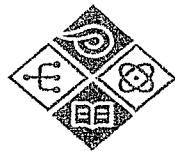
- Relevancia de la comunicación familiar.
- El abuso de los dispositivos móviles y su impacto en el sueño nocturno.
- El cuidado de la salud física y emocional en la adolescencia.
- Medios digitales y convivencia social.
- El respeto a los pueblos originarios como base del Estado de derecho.
- La educación como herramienta de emancipación para las infancias, adolescencias y juventudes.

#### **CATEGORÍA C Y D:**

- El Corredor interoceánico en el Istmo de Tehuantepec.
- El uso de la Inteligencia Artificial y sus consecuencias en la formación profesional de las adolescencias y juventudes.
- La distracción perturbadora por uso de los dispositivos móviles en el aula.
- Ansiedad y depresión en la adolescencia y la juventud.
- Vigencia del pensamiento juarista en la sociedad mexicana.
- Drogadicción y juventud: retos de una sociedad globalizada.
- El liderazgo de las mujeres en los sistemas normativos indígenas.
- De la protesta a la propuesta: el poder transformador de las adolescencias y las juventudes.
- Demetrio Vallejo y su legado en la democracia mexicana.
- La educación pública en la Cuarta Transformación.
- La asamblea como elemento constitutivo de la democracia participativa en comunidades de Oaxaca.
- Revocación de mandato: Decisión soberana del pueblo.

#### **ETAPA NACIONAL:** Los temas serán:

- Los nuevos populismos de derecha en América Latina.
- Avances y retos de la prosperidad compartida.



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

- Polos de desarrollo en el Istmo de Tehuantepec.
- Capitalismo neoliberal y la paz mundial.
- La inclusión social como pilar de la democracia representativa.
- La migración: un fenómeno mundial.
- La generación Z y su participación en la vida política de México.
- El genocidio en Gaza.
- El injerencismo de Estados Unidos de Norteamérica en Venezuela.
- La función de los Organismos Internacionales ante las violaciones al Derecho Internacional.
- La reforma electoral, una necesidad del Sistema Político.
- La reforma judicial, la elección de Jueces y Magistrados por votación popular.
- Bases filosóficas y de identidad comunitaria del Humanismo Mexicano.
- El combate al narcotráfico, arma intervencionista de Estados Unidos en Latinoamérica,
- Educación pública del modelo neoliberal versus Nueva Escuela Mexicana.

## SÉPTIMA. DE LOS PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

**a. ETAPA ESTATAL:** Los ganadores recibirán los siguientes premios:

- CATEGORÍA A (8 a 11): 1er. Lugar: \$9,000.00, 2do. Lugar: \$7,000.00, 3er. Lugar: \$5,000.00
- CATEGORÍA B (12 a 15): 1er. Lugar: \$9,000.00, 2do. Lugar: \$7,000.00, 3er. Lugar: \$5,000.00
- CATEGORÍA C (16 a 18): 1er. Lugar: \$9,000.00, 2do. Lugar: \$7,000.00, 3er. Lugar: \$5,000.00
- CATEGORÍA D (19 a 29): 1er. Lugar: \$9,000.00, 2do. Lugar: \$7,000.00, 3er. Lugar: \$5,000.00

**b. ETAPA NACIONAL:** Los ganadores recibirán los siguientes premios:



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"

- 1er. Lugar: Diploma y \$30,000.00
- 2do. Lugar: Diploma y \$20,000.00
- 3er. Lugar: Diploma y \$15,000.00

**OCTAVA. CONSIDERACIONES GENERALES:** Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a través de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, brindará la alimentación de las y los participantes durante la celebración del Certamen.

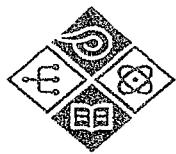
**NOVENA. AVISO DE PRIVACIDAD:** Con fundamento en los artículos 11, 12 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Oaxaca, los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Registro de Participantes al Certamen de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García, 2026", con fines estadísticos. Se podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En virtud de lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, para quedar como sigue:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EMITE LA CONVOCATORIA DEL XXIV CERTAMEN ESTATAL Y NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA, 2026".**

**TRANSITORIOS:**



"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"  
**PRIMERO.** El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.** Comuníquese al Congreso de la Unión, los Congresos Locales y a todas las instancias gubernamentales para su difusión correspondiente.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios y a todas las áreas administrativas de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, otorguen los recursos y realicen las acciones necesarias para la entrega de los premios, reconocimientos, insumos, apoyo del personal y uso preferencial de las instalaciones; con la finalidad de facilitar el desarrollo del XXIV Certamen Estatal y Nacional de Oratoria "Licenciado Benito Juárez García, 2026".

Dado en el Recinto Legislativo de San Raymundo Jalpan, Oaxaca;  
a los 09 días del mes de enero del 2026.



**LXVI**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**COMISIÓN PERMANENTE DE  
EDUCACIÓN, CIENCIA,  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

"2026, Año del bicentenario del natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de dignidad, lealtad y servicio a la Nación"  
**ATENTAMENTE**

**COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

Gobierno Constitucional  
del Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo  
**DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO**  
DIP. MARÍA FRANCISCA ANTONIO SANTIAGO  
**PRESIDENTA** Ciudad Ixtépec  
Distrito XIX

**DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO**  
INTEGRANTE

**DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ**  
INTEGRANTE

**DIP. FRANCISCO JAVIER NIÑO HERNÁNDEZ**  
INTEGRANTE

**DIP. TANIA LÓPEZ LÓPEZ**  
INTEGRANTE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA DEL XXIV CERTAMEN ESTATAL Y NACIONAL DE ORATORIA "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA, 2026".

MFAS/KMD/\*rscht  
C.c.p. Archivo